INFORME AL DESPACHO: MONTERÌA, OCTUBRE 05 de 2021.

Al despacho del señor juez informándole que se practicó por secretaria la liquidación de costas, así:

AGENCIAS EN DERECHO DE 1ª. INSTANCIA -COSTAS-
A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y EN
CONTRA DE LA DEMANDADA. -COLPENSIONES
$877.803

COSTAS: POR SECRETARIA NO SE CAUSARON -0-

TOTAL COSTAS A CARGO DE LA DEMANDADA-COLPENSIONES.: $877.803

JAMITH RICARDO VILLALBA
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERIA-CORDOBA

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL

RADICADO No.23001310500220l9-00335-00

DEMANDANTE: MARIA EUGENIA RUIZ DE DURANGO

DEMANDADO: COLEPNSIONES Y COLFONDOS S.A.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO-MONTERÍA,

MONTERIA, OCTUBRE CINCO (5) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Atendiendo a que la liquidación de costas se encuentra ajustada a la ley, se aprobará la misma,

Ejecutoriado este proveído, archívese el expediente dejando las anotaciones del caso, toda vez que no se ha presentado escrito de ejecución de sentencia-.

En mérito de lo expuesto en precedencia, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR en todas y cada una de sus partes la liquidación de costas por estar ajustada a la ley.

SEGUNDO: Ejecutoriado este proveído, archívese el expediente dejando las anotaciones del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANTONIO JOSE DE SANTIS CASSAB
JUEZ
DNC

Firmado Por:

Antonio Jose De Santis Cassab
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8bf62ef6dc9a5c79820da70217edab4afab1cf91fae762c05b0b0fd988b70729
Documento generado en 05/10/2021 04:19:06 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica